

EMPLAZAMIENTO

RAD. 70001-31-21-002-2025-00009-00

PROCESO RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS
FORZOSAMENTE.

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Sincelejo - Sucre – Colombia, de conformidad con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011,

HACE SABER:

Que en este Despacho Judicial, el día 27 de octubre de 2025, se ADMITIÓ la demanda de
RESTITUCION y FORMALIZACION DE TIERRAS prevista en el artículo 83 de la Ley 1448 de 2011,
respecto a los predios “Las Palmeras Parcela No 1” y “Las Palmeras Parcelas 1 A” con un área
georreferenciada de 12 ha + 5.456 m2 y 3 HA + 2.258 m2 respectivamente, vinculados al FMI 340-
43464 y Numero Predial 707130 001000 000020 873000 000000 ubicados en el Corregimiento de
Rincón del Mar, municipio de San Onofre, Sucre, presentada por la UNIDAD DE RESTITUCION DE
TIERRAS, a través de abogados contratistas, en nombre y representación de los señores DORISMEL
LARES JULIO, identificado con la cedula de ciudadanía No 6.813.611 y LILIA BERTHA SUAREZ
ANAYA, identificado con la cedula de ciudadanía, 23.129.158. Los predios se identifican así:

PREDIO 1.

Matrícula Inmobiliaria:	340-43464
Área registral	281,7117 has
Número Predial	707130001000000020873000000000
Área Catastral (alfanumérica)	69 has + 0235,0 mts2
Área Georreferenciada¹* Hectáreas+mts²	12 mts2 + 5456,0
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
404643	9° 44' 52,937" N	75° 37' 14,372" W	2636286,73	4712588,95
404642	9° 44' 51,820" N	75° 37' 9,862" W	2636251,32	4712726,19
404654	9° 44' 50,549" N	75° 37' 4,803" W	2636211,07	4712880,09
404586	9° 44' 49,284" N	75° 37' 4,917" W	2636172,24	4712876,32
404585	9° 44' 40,707" N	75° 37' 6,041" W	2635908,95	4712840,01
404584	9° 44' 37,030" N	75° 37' 8,725" W	2635796,58	4712757,32
404635	9° 44' 38,720" N	75° 37' 11,486" W	2635849,17	4712673,54
404634	9° 44' 39,171" N	75° 37' 12,597" W	2635863,26	4712639,78
404641	9° 44' 40,375" N	75° 37' 16,648" W	2635901,22	4712516,58
404640	9° 44' 45,162" N	75° 37' 15,983" W	2636048,19	4712537,99
404639	9° 44' 47,855" N	75° 37' 15,640" W	2636130,85	4712549,10
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Calle 23 No. 16 – 39 Edificio Las Marías – Complejo Judicial
jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co; blog <https://juzgado02tierras.wixsite.com/misitio>
Cel. 3007103815

EMPLAZAMIENTO

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo del punto 404643 cuyas coordenadas planas son, Norte:2636286,73 metros y Este:4712588,95 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 404642 en dirección sur-oriente hasta el punto 404654 cuyas coordenadas planas son, Norte:2636211,07 metros y Este:4712880,09 metros colindando con JAIRO BETANCOUR en una distancia de 300,81 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 404654 cuyas coordenadas planas son, Norte:2636211,07 metros y Este:4712880,09 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 404586, 404585 en dirección sur hasta el punto 404584 cuyas coordenadas planas son, Norte:2635796,58 metros y Este:4712757,32 metros colindando con ALVARO ARBOLEDA en una distancia de 444,32 metros y con cerca de por medio.
SUR	Partiendo del punto 404584 cuyas coordenadas planas son, Norte:2635796,58 metros y Este:4712757,32 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 404635, 404634 en dirección nor-occidente hasta el punto 404641 cuyas coordenadas planas son, Norte:2635901,22 metros y Este:4712516,58 metros colindando con VIA SAN ONOFRE - RINCON DEL MAR en una distancia de 264,41 metros y con cerca de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 404641 cuyas coordenadas planas son, Norte:2635901,22 metros y Este:4712516,58 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 404640, 404639 en dirección norte hasta el punto 404643 cuyas coordenadas planas son, Norte:2636286,73 metros y Este:4712588,95 metros colindando con JAIRO BETANCOUR en una distancia de 392,8 metros y con cerca de por medio .

PREDIO 2.

Matrícula Inmobiliaria:	340-43464
Área registral	281,7117 has
Número Predial	707130001000000020976000000000
Área Catastral (alfanumérica)	3 has + 2385 mts ²
Área Georreferenciada²* Hectáreas+mts²	3 has + 2258 mts ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

9.2 COORDENADAS DEL PREDIO:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Origen Único Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
404656	9° 45' 31,555" N	75° 38' 4,046" W	2637485,23	4711083,92
404657	9° 45' 31,180" N	75° 38' 3,372" W	2637473,53	4711104,36
404658	9° 45' 29,845" N	75° 38' 2,730" W	2637432,37	4711123,61
404659	9° 45' 29,349" N	75° 38' 2,485" W	2637417,08	4711130,97
404660	9° 45' 29,021" N	75° 38' 1,903" W	2637406,84	4711148,62
404661	9° 45' 25,354" N	75° 38' 3,983" W	2637294,65	4711084,36
404662	9° 45' 22,643" N	75° 38' 1,645" W	2637210,78	4711154,97
404663	9° 45' 21,793" N	75° 38' 1,666" W	2637184,68	4711154,14
404664	9° 45' 21,025" N	75° 38' 0,354" W	2637160,75	4711193,94
404665	9° 45' 20,035" N	75° 38' 0,696" W	2637130,41	4711183,28
404666	9° 45' 21,476" N	75° 38' 2,997" W	2637175,26	4711113,48
404667	9° 45' 24,778" N	75° 38' 8,003" W	2637277,92	4710961,66
404668	9° 45' 26,546" N	75° 38' 7,147" W	2637332,03	4710988,17
404669	9° 45' 29,908" N	75° 38' 5,380" W	2637434,92	4711042,85
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Calle 23 No. 16 – 39 Edificio Las Marías – Complejo Judicial
jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co; blog <https://juzgado02tierras.wixsite.com/misitio>
Cel. 3007103815

EMPLAZAMIENTO

9.3 LINDEROS DEL PREDIO:

Se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo del punto 404656 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637485,23 metros y Este:4711083,92 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 404657, 404658, 404659, 404660,404661, 404662, 404663 en dirección sur-oriente hasta el punto 404664 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637160,75 metros y Este:4711193,94 metros colindando con FAUSTINO OCON en una distancia de 417,86 metros y con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo del punto 404664 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637160,75 metros y Este:4711193,94 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 404665 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637130,41 metros y Este:4711183,28 metros colindando con SALUSTIANO BANQUE en una distancia de 32,16 metros y con cerca de por medio.
SUR	Partiendo del punto 404665 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637130,41 metros y Este:4711183,28 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 404666 colindando con FLORENTINO OCON en una distancia de 82,96 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 404666 en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 404667 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637277,92 metros y Este:4710961,66 metros colindando con ANDRES OCON en una distancia de 183,28 metros y con cerca de por medio .
OCCIDENTE	Partiendo del punto 404667 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637277,92 metros y Este:4710961,66 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 404668, 404669 en dirección norte hasta el punto 404656 cuyas coordenadas planas son, Norte:2637485,23 metros y Este:4711083,92 metros colindando con JAIRO BETANCOUR en una distancia de 241,71 metros y con cerca de por medio .

La presente publicación de la admisión de la solicitud, tiene por objeto que los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el Proceso de Restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud de las PERSONAS INDETERMINADAS y de quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011.

La presente publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional, como El Tiempo o El Espectador, conforme al literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, y a manera informativa, en un diario regional, como el Meridiano de Sucre, así como, en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución.

SE ADVIERTE que cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en un diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas OPOSICIONES, acorde con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Sincelejo, Sucre, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


ANA SANDIEGO MERCADO VITAL
SECRETARIA

Calle 23 No. 16 – 39 Edificio Las Marías – Complejo Judicial
jcctoesrt02sinc@notificacionesrj.gov.co; blog <https://juzgado02tierras.wixsite.com/misitio>
Cel. 3007103815